



Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
“Año del Desarrollo Agroforestal”

RESOLUCION NO. 10/2017.

Que establece y aprueba la adenda al Pliego de Condiciones General y Específico, para el alquiler de un salón de eventos en un Hotel del Distrito Nacional, para la ejecución del “Foro por la Educación Superior del Futuro”; a realizarse el 23 de noviembre del año 2017.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Departamento de Compras y Contrataciones, se reúne para analizar la solicitud de corrección al Pliego de Condiciones General y Específico, para el proceso de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2017-0039**, para el servicio de alquiler de un salón de eventos, para la realización del seminario titulado **“Foro por la Educación Superior del Futuro”**; quienes en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ADENDA** al referido Pliego.

CONSIDERANDO: Las disposiciones del artículo 5, de la Resolución 030-2014, del Ministerio de Administración Pública y de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, así como las disposiciones del artículo 27, del Reglamento Orgánico y Funcional de este Ministerio.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que a través del Pliego de Condiciones General y Específico para el proceso de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2017-0039**, el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, se propone el alquiler un salón de eventos, para la realización del seminario titulado **“Foro por la Educación Superior del Futuro”**.

CONSIDERANDO: Que en el Pliego de Condiciones General y Específico para el proceso de compras indicado, están establecidas las especificaciones técnicas y/o características, sin embargo, a requerimiento de la secretaria técnica del CONESCYT, se realizaron cambios respecto a las especificaciones técnicas, las cuales han sido consideradas, por lo que, a través de la presente resolución se están ejecutando las correcciones de lugar.

CONSIDERANDO: Que luego del Comité de Compras y Contrataciones, revisar la solicitud de corrección al Pliego de Condiciones General y Específico, mediante el cual se propone el alquiler de un salón de eventos, para la realización del seminario titulado **“Foro por la Educación Superior del Futuro”**; en uso de sus facultades legales, decide:

PRIMERO: Queda establecido para conocimiento de todos los oferentes interesados en participar en el proceso de compra menor **MESCYT-DAF-CM-2017-0039**, mediante el cual el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, se propone alquilar un salón de eventos, para la realización del seminario titulado **“Foro por la Educación Superior del Futuro”**, que las especificaciones técnicas fueron modificadas de la siguiente manera:

Fecha	23 de noviembre del 2017	
Evento	Seminario titulado, “Foro por la Educación Superior del Futuro” , a realizarse el día 23 de noviembre del año 2017.	
Horario	Jueves 23/11/17, 8:00 am a 5:00 pm	
SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Salón de eventos (con capacidad para 200 personas).	1
2	Almuerzo Buffet para 200 personas.	1
3	Coffe Break para 200 personas.	2 (am y pm)
4	Estación líquida permanente.	1
5	Equipo audio visual (3 micrófonos inalámbricos, 3 proyectores, 3 pantallas grandes, 10 extensiones, 10 regleta, 1 sonido, 8 luces led, 1 técnico audiovisual, 4 cable data, 1 drape, 1 escalador, 1 monitor de 55”, 1 perfet cue).	
6	Mesa principal con arreglo floral, capacidad para 6 personas	1
8	Pódium con luces	1
9	Astas	2
10	Acceso a internet de alta velocidad.	
11	Mesa de registro (para 3 personas)	1

SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución como establece la ley, así como su ejecución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Licda. Matilde Lucrecia Ovalle
Directora General de la Dirección
Administrativa y Financiera

Licdo. Juan Alexi Valdez Tiburcio
Director Administrativo

Clara Rivero
Encargada de Compras y Contrataciones